



# RESOLUCIÓN CS Nº 317/10

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 JUL 2010

Expediente Nº 8.021/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita la evaluación periódica, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. C.S. Nº 014/04, de los Profesores, Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ e Ing. Rubén Darío MAZA (Grupo I: Profesores Adjuntos – Área Disciplinar Informática) de Sede Regional Orán, y

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º de la Res. C.S. Nº 014/04 establece que: *“Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el régimen de permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de concursos públicos y abiertos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 b) del Estatuto.”*

Que el Art. 4º de la Res. C.S. Nº 014/04 establece que: *“Los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares.”*

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 256/10, eleva la siguiente propuesta de miembros de la Comisión Evaluadora con los correspondientes currículum:

TITULARES	SUPLENTES
Cecilia María LASSERRE	Marcia Ivonne MAC GAUL
Adriana Ester BINDA	Gustavo Daniel GIL
Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ	Viviana Elizabet QUINCOCES
	Sixto Guillermo ALANÍS
	Abel Martín GOYTIA SYLVESTER
	Patricia Silvia MAC GAUL
	Carlos Enrique HEMSY
	José Humberto PAGANINI
	Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA
	Daniel Luis MORALES
	Gabriel Mariano PAGÉS

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente (Resol. CS Nº 014/04 y modificatorias).

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 176/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Novena Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2010)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 256/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el proceso de evaluación de los Profesores, Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ e Ing. Rubén Darío MAZA (Grupo I: Profesores Adjuntos – Área Disciplinar Informática) de Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Fac. Cs. Exactas, miembros de Comisión Evaluadora, Lic. Fernández, Ing. Maza, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta